



**RESOLUCIÓN 357 DE 2019
(31 DE OCTUBRE)**

"Por la cual se adiciona y se efectúan traslados en el Plan de Acción de la vigencia del año 2019"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el numeral 15, Artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994 - Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- es función del Rector *"suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, atendiéndose a las disposiciones legales vigentes"*

Que mediante Resolución 337 del 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2019, por la suma de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$31.354.859.125) M.L.

Que a través de la Resolución 030 del 30 de enero de 2019, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2019, por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) ML.

Que mediante Resolución 051 del 25 de Febrero de 2019, se realizaron las siguientes modificaciones en el Plan de Acción de la vigencias 2019: Adición por la suma de SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$7.044.588.252.) ML; y traslados por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (65.000.000) ML.

Que a través de la Resolución 077 del 15 de marzo de 2019, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2019, por la suma de CIENTO SIETE MILLONES DE PESOS (\$107.000.000) ML.

Que mediante Resolución 113 del 26 de abril de 2019, se realizaron las siguientes modificaciones en el Plan de Acción de la vigencias 2019: Adición por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$564.268.632) ML; y traslados por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) ML.

Que mediante Resolución 167 del 20 de mayo de 2019, se realizaron las siguientes modificaciones en el Plan de Acción de la vigencias 2019: Adición por la suma de CIENTO SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL VEINTINUEVE PESOS (\$107.278.029.) ML. y traslados por la suma de DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$222.000.000) ML.



**RESOLUCIÓN 357 DE 2019
(31 DE OCTUBRE)**

Que a través de la Resolución 180 del 20 de junio de 2019, se realizaron las siguientes modificaciones en el Plan de Acción de la vigencia 2019: Adición por la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$847.340.800.) ML., y traslados por la suma de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$22.500.000) ML

Que a través de la Resolución 188 del 4 de julio de 2019 se trasladaron DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) ML.

Que a través de la Resolución 192 del 10 de julio de 2019 se trasladaron VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000) ML.

Que mediante Resolución No. 261 del 12 de Agosto de 2019, aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan de Acción vigencia 2019, adicionar la suma de QUINIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$509.577.910.) ML., reducir la suma de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000.) ML y efectuar traslados por la CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$54.000.000) ML.,

Que a través de la Resolución 265 del 14 de Agosto se aprobó realizar las siguientes modificaciones al Plan de Acción de 2019: adicionar la suma de TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$318.176.635) ML. y efectuar traslados por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$272.107.279.) ML.

Que a través de la Resolución 324 del 10 de Septiembre de 2019 se aprobó trasladar la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS PESOS (\$242.130.300.) ML., en el Plan de Acción de la presente vigencia.

Que mediante Resolución 336 del 23 de Septiembre de 2019, se aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan de Acción de la vigencia 2019: Adicionar la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$2.819.425.364.) ML., y efectuar traslados por la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS (\$884.064.122.) ML.

Que a través de la Resolución 352 del 22 de Octubre de 2019, se aprobó efectuar traslados por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS UN PESO (\$64.172.701.) ML.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 047 del 31 de octubre de 2019, aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión -POAI- vigencia 2019, en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS (\$380.109.141.) ML., y efectuar traslados por la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$94.090.429.) ML.





RESOLUCIÓN 357 DE 2019
(31 DE OCTUBRE)

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adicionar el Plan de Acción 2019 por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS (\$380.109.141.) ML, en los Subsistemas de Investigación, Proyección Social y Administrativo en las siguientes Actividades del Plan de Acción 2019:

ADICIÓN SUBSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL Y ADMINISTRATIVO					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SI-PY1. Fortalecimiento de las capacidades de investigación, desarrollo e innovación.	SI-PY1.2	Habilitación de procedimientos en el marco proceso de acreditación de laboratorios especializados para investigación.	410	\$ 15.351.774	R. EXC.USCO
	SI-PY1.4	Fortalecimiento de las capacidades investigativas para la acreditación Institucional (Generación, apropiación y transferencia de nuevo conocimiento.)	410	\$ 15.000.000	R. EXC.USCO
SI-PY9. Articulación y fortalecimiento de las publicaciones Científicas y Académicas.	SI-PY9.3	Apoyo y fortalecimiento a la consolidación de la editorial Surcolombiana(corrección de estilo, diseño, diagramación, capacitación a editores y publicación de libros institucionales)	410	\$ 100.000.000	R. EXC.USCO
SP-PY8. Fortalecimiento del sistema de comunicación e información institucional.	SP-PY8.1	Fortalecimiento de medios audiovisuales institucionales.	520	\$ 20.000.000	R. EXC.USCO
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2.7	Diseño y actualización permanente del sistema integrado de información de la Institución (CTIC).	211	\$ 102.000.000	R. EXC.USCO
TOTAL				\$ 252.351.774	
			DOTACIÓN	211	\$ 102.000.000
			INVESTIGACIÓN	410	\$ 130.351.774
			EXTENSIÓN	520	\$ 20.000.000
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019				\$ 252.151.774	

ADICIÓN RECURSOS DOCTORADOS SUBSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SI-PY2. Calidad Académica y formación en Investigación.	SI-PY2.5	Apoyo al desarrollo de los Doctorados; Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible; Educación y Cultura Ambiental; en Ciencias de la Salud.	410	\$ 88.067.217	DOC. EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL
			410	\$ 31.302.788	DOC. CIENCIAS DE LA SALUD
TOTAL				\$ 119.170.005	
			INVESTIGACIÓN	410	\$ 119.370.005
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019				\$ 119.370.005	

ADICIÓN RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SF-PY8. Fortalecimiento y Fomento del Sistema de Bibliotecas de la Universidad	SF-PY8.1	Adquisición de Recursos Bibliográficos y Bases de Datos	211	\$ 4.071.287	EXC.F.CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP-PY3.6	Apoyo a la gestión académico-administrativa de la Proyección Social.	520	\$ 54.739	EXC.F.CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2.4	Dotación de muebles y equipos para aulas y oficinas de todas las Sedes.	211	\$ 4.261.336	EXC.F.CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
TOTAL				\$ 8.387.362	
			DOTACIÓN	211	\$ 8.382.623
			EXTENSIÓN	520	\$ 54.739
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019				\$ 8.387.362	

Vigilada Mineducación

CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR

📍 Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1

☎ PBX: 875 4753

📍 Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40

☎ PBX: 875 3686

🌐 www.usco.edu.co/ Neiva - Huila

☎ Línea Gratuita Nacional: 018000 968722





RESOLUCIÓN 357 DE 2019
(31 DE OCTUBRE)

ARTÍCULO 2º. Efectuar traslados en el Plan de Acción 2019 por la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$94.090.429.) ML, en los Subsistemas de Formación, Investigación, Proyección Social, Bienestar Universitario y Administrativo en las siguientes Actividades del Plan de Acción 2019:

TRASLADOS RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS						
PRDYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SP-PY1. Internacionalización Académica Curricular y Administrativa.	SP-PY1.1	Apoyo a la visibilidad nacional e internacional de la Universidad (movilidad académica de docentes, estudiantes y personal administrativo y expertos Invitados).	520		-\$ 4.090.429	EXCEDENTES F. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP-PY3.6	Apoyo a la gestión académico-administrativa de la Proyección Social.	520	\$ 4.090.429		EXCEDENTES F. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
TOTAL				\$ 4.090.429	-\$ 4.090.429	
			EXTENSIÓN	\$ 4.090.429	-\$ 4.090.429	
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019				\$ 4.090.429	-\$ 4.090.429	

TRASLADOS RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SI-PY9. Articulación y fortalecimiento de las publicaciones Científicas y Académicas.	SI-PY9.3	Apoyo y fortalecimiento a la consolidación de la editorial Surcolombiana(corrección de estilo, diseño, diagramación, capacitación a editores y publicación de libros institucionales)	410		-\$ 8.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP-PY3.6	Apoyo a la gestión académico-administrativa de la Proyección Social.	520		-\$ 4.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
SB-PY4. Desarrollo Humano con responsabilidad y compromiso.	SB-PY4.1	Apoyo a actividades de clima organizacional, docentes, estudiantes y administrativos en las Sedes	301	\$ 12.000.000		EXCEDENTES F. ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
TOTAL				\$ 12.000.000	-\$ 12.000.000	
			BIENESTAR UNIVERSITARIO	301	\$ 12.000.000	\$ 0
			INVESTIGACIÓN	410	\$ 0	-\$ 8.000.000
			EXTENSIÓN	520	\$ 0	-\$ 4.000.000
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019				\$ 12.000.000	-\$ 12.000.000	

TRASLADOS RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE EDUCACIÓN						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SF-PY3. Desarrollo Profesional Permanente en lo Pedagógico, Disciplinar y Profesional.	SF-PY3.2.2	Capacitación Individual Docente	310		-\$ 5.000.000	EXCEDENTES F. DE EDUCACIÓN
SI-PY2. Calidad Académica y formación en Investigación.	SI-PY2.7	Consolidación de grupos de investigación reconocidos.	410		-\$ 15.000.000	EXCEDENTES F. DE EDUCACIÓN
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP-PY3.4	Ejecución Banco de Proyectos, convocatoria interna Proyección Social.	520		-\$ 15.000.000	EXCEDENTES F. DE EDUCACIÓN
SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2.2	Adecuaciones, mantenimientos y mejoras en infraestructura de todas las sedes.	111	\$ 15.000.000		EXCEDENTES F. DE EDUCACIÓN
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2.4	Dotación de muebles y equipos para aulas y oficinas de todas las Sedes.	211	\$ 20.000.000		EXCEDENTES F. DE EDUCACIÓN
TOTAL				\$ 35.000.000	-\$ 35.000.000	
			CONSTRUCCIÓN	111	\$ 15.000.000	
			DOTACIÓN	211	\$ 20.000.000	
			CAPACITACIÓN	310	\$ 0	-\$ 5.000.000
			INVESTIGACIÓN	410	\$ 0	-\$ 15.000.000
			EXTENSIÓN	520	\$ 0	-\$ 15.000.000
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019				\$ 35.000.000	-\$ 35.000.000	

Vigilada Mineducación

CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR

📍 Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1

☎ PBX: 875 4753

📍 Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 4D

☎ PBX: 875 3686

🌐 www.usco.edu.co/ Neiva - Huila

☎ Línea Gratuita Nacional: 018000 968722





**RESOLUCIÓN 357 OE 2019
(31 OE OCTUBRE)**

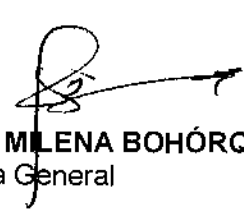
TRASLADOS RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SI-PY2. Calidad Académica y formación en investigación.	SI-PY2.1	Taller Carpintería para la investigación con experto en Gestión y apropiación social del conocimiento.	410		-\$ 10.000.000	EXC.FACIEN
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2.4	Dotación de muebles y equipos para aulas y oficinas de todas las Sedes.	211	\$ 10.000.000		EXC.FACIEN
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2.5	Mantenimiento de Equipos de Laboratorio, Muebles, accesorios y equipos de Oficina de todas las sedes.	211		-\$ 33.000.000	EXC.FACIEN
SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2.2	Adecuaciones, mantenimientos y mejoras en infraestructura de todas las sedes.	111	\$ 33.000.000		EXC.FACIEN
TOTAL				\$ 43.000.000	-\$ 43.000.000	
			CONSTRUCCIÓN	111	\$ 33.000.000	\$ 0
			DOTACIÓN	211	\$ 10.000.000	-\$ 33.000.000
			INVESTIGACIÓN	410	\$ 0	-\$ 10.000.000
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019					\$ 43.000.000	-\$ 43.000.000

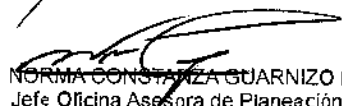
ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los treinta y un días (31) días del mes de octubre del año (2019).


PABLO EMILIO BAHAMÓN CERQUERA
Rector (E)


SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO.
Secretaria General

Elabroró: 
NORMA CONSTANZA GUARNIZO LLANOS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Secretaria General 

